

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DE 2019

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, SITA EN EL TERCER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, UBICADO EN LA CALLE 22 DE ENERO NÚMERO 01 DE LA COLONIA CENTRO; SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE LA PRESENTE, A FIN DE ACORDAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

III. OBJETIVOS DE LA SESIÓN:

III.1 Lectura y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2019, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor.

III.2 Lectura y en su caso aprobación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2019.

III.3 Lectura y en su caso aprobación de los montos mínimos y máximos de actuación para el ejercicio fiscal 2019.

III.4 Someter a consideración del Comité, la modalidad de la contratación para la adquisición de combustible para las dependencias y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal, contando con una suficiencia presupuestal de hasta \$ 16'000,000.00.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente del Comité, Licenciado José Manuel González Acosta, procedió al pase de lista declarando que se encuentran presentes todos los integrantes de este Comité.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DE 2019

INTEGRANTES	CARGO
José Manuel González Acosta Director General de Administración.	Presidente
Edwin Azmir Díaz Tello Director de Recursos Materiales.	Vocal
José Irving Moreno Paredes Director de Planeación y Control Presupuestal.	Vocal
Mariana Gómez Solís Jefa de Departamento de Adquisiciones.	Vocal
Israel Augusto Ayuso Coaña Jefe del Departamento de Proveeduría.	Vocal
Ileña Karime del Ángel Coral Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos.	Vocal
María del Carmen Cura López Directora Jurídica y de Acceso a la Información.	Asesora
Carlos Alberto Rodríguez Priego Titular del Órgano Interno de Control.	Asesor

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Considerando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor, se determina que existe el quórum legal para sesionar, por lo que el Licenciado José Manuel González Acosta, Director General de Administración y Presidente del Comité, declara procedente la instalación de esta sesión.

III. OBJETIVOS DE LA SESIÓN:

III.1 Lectura y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2019, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor.

Para dar cumplimiento a este punto del orden del día, el Licenciado José Manuel González Acosta, Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor, presenta ante los integrantes de este órgano, el programa calendarizado de sesiones ordinarias para el presente año, para su análisis y, en su caso, aprobación. Dicho programa contempla 11 reuniones ordinarias con las siguientes fechas: 14 de febrero, 14 de marzo, 17 de abril, 16 de mayo, 13 de junio, 18 de julio, 15 de agosto, 12 de septiembre, 17 de octubre, 14 de noviembre y 12 de diciembre del presente año.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DE 2019

Una vez analizado el programa de reuniones ordinarias propuesto, los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos su aprobación para el ejercicio fiscal 2019, con un total de 11 reuniones ordinarias con las fechas señaladas en el párrafo que antecede, generando el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO 1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor, el programa de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2019 con un total de 11 reuniones ordinarias con las siguientes fechas: 14 de febrero, 14 de marzo, 17 de abril, 16 de mayo, 13 de junio, 18 de julio, 15 de agosto, 12 de septiembre, 17 de octubre, 14 de noviembre y 12 de diciembre del presente año, que se adjunta como **ANEXO I** a la presente acta.

III.2 Lectura y en su caso aprobación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2019.

En desahogo de este punto del orden del día, el Licenciado José Manuel González Acosta, Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor, manifiesta que con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se presenta ante los integrantes de este órgano el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2019 de la Oficialía Mayor, mismo que se adjunta como **ANEXO II** a la presente acta, también menciona que dicho programa será de carácter informativo mas no limitativo, que no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para la Oficialía Mayor.

Con este programa se pretende cubrir las necesidades de bienes y servicios para la atención de los proyectos encomendados a la Oficialía Mayor y en general para el desempeño de cada una de las unidades administrativas que la conforman, generando el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO 2

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor, una vez constatado que dicho documento está elaborado de acuerdo al Programa Basado en Resultados de la Oficialía Mayor (P.B.R), aprueban por unanimidad de votos el programa de adquisiciones arrendamientos y servicios en la forma propuesta.

III.3 Lectura y en su caso aprobación de los montos mínimos y máximos de actuación para el ejercicio fiscal 2019.

Para dar cumplimiento con este punto del orden del día, el Licenciado José Manuel González Acosta, Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor, presenta ante los integrantes del mismo los montos mínimos y máximos de actuación para el presente ejercicio fiscal 2019, para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación correspondiente, mismo que se adjunta como **ANEXO III** de la presente acta.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DE 2019

El presidente del Comité siguiendo con su intervención, manifiesta que los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación por invitación a cuando menos tres proveedores, se determinaron con base a la tabla prevista en el Artículo 76 del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019, en concordancia con el presupuesto anual autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Oficialía Mayor, generando el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO 3

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor, una vez constatado que los montos de actuación para el presente ejercicio fiscal están determinados en base a la tabla prevista en el Artículo 76 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2019 y de acuerdo al volumen anual autorizado para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de la de la Oficialía Mayor, aprueban por unanimidad de votos, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación por invitación a cuando menos tres proveedores.

III.4 Someter a consideración del comité, la modalidad de la contratación para la adquisición combustible para las dependencias y organismos desconcentrados de la administración pública estatal, contando con una suficiencia presupuestal de hasta \$ 16'000,000.00.

El Licenciado José Manuel González Acosta, Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor, informa a los integrantes del mismo que mediante oficio OM/DGA/DRM/DP/18/2019, de fecha 25 de enero de 2019, el L.C.F. Israel Augusto Ayuso Coaña, Jefe del Departamento de Proveduría de la Oficialía Mayor, solicitó la adquisición de combustible para las dependencias y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal, por lo que respecta a los meses de febrero y marzo del presente año, señalando que dicha adquisición se requiere con el objeto de evitar el desabasto de combustible en los meses antes mencionados. En el mismo oficio del área requirente, se solicita que la contratación se realice bajo el procedimiento de invitación restringida, bajo la modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, que a la letra dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 33.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán fincar pedidos y celebrar contratos, sin llevar a cabo las licitaciones que establece el Artículo 19 de esta ley, en los supuestos que a continuación se señalan:

VI.- Cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el medio ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por casos fortuitos o fuerza mayor, o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DE 2019

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor señala que el importe total presupuestado para la adquisición de combustible, asciende a la cantidad de \$87'484,506.00 (ochenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), del cual se cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada según oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPCP/DPCPD/0039/II/2019, de fecha 25 de enero de 2019, emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación. Sin embargo, para cubrir el abastecimiento de dicho producto durante el periodo febrero-marzo del presente año, la solicitud del área requirente para la contratación por adjudicación directa es hasta por la cantidad de \$ 16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M/N), que corresponde al monto estrictamente necesario para cubrir los requerimientos inmediatos a efecto de garantizar la prestación de servicios públicos en materia de seguridad pública, servicios de salud y protección civil, así como para la operatividad de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados, en tanto se lleva a cabo el procedimiento de licitación pública correspondiente.

A continuación, interviene el L.C.F. Israel Augusto Ayuso Coaña en representación de la unidad administrativa requirente, quien expone que, en virtud de que en el ejercicio fiscal 2018 no se contaba con presupuesto autorizado para realizar la licitación pública nacional consolidada solicitada mediante oficio número OM/DGA/DRM/DP/233/2018 y, considerando lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, que establece que "Las dependencias y entidades podrán convocar, adjuntar o llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y servicios cuando se cuente con saldo disponible dentro de su presupuesto aprobado, en la partida correspondiente", no fue posible realizar el proceso de contratación solicitado. Sin embargo es preponderante realizar la adquisición del producto en cuestión, para cubrir el abasto en el periodo de febrero-marzo, limitándose a adquirir la cantidad estrictamente necesaria para cubrir dicho periodo y así garantizar la operatividad de las mencionadas instancias de gobierno, en tanto se lleva a cabo el procedimiento de licitación pública para la adquisición del producto que nos ocupa.

Por todo lo antes expuesto, el Licenciado José Manuel González Acosta Director General de Administración y Presidente del Comité, somete a consideración de los integrantes que para garantizar el suministro de combustible para los meses de febrero y marzo, se realice la contratación bajo el procedimiento de invitación restringida bajo la modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor, una vez escuchada la exposición de motivos a cargo del L.C.F. Israel Augusto Ayuso Coaña, en representación de la unidad administrativa requirente y analizada la justificación para la adjudicación directa, determinan generar el siguiente punto de acuerdo:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DE 2019

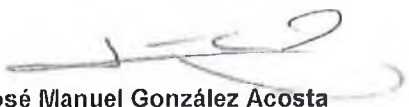
ACUERDO 4

Se aprueba por unanimidad de votos la adquisición de combustible para los meses de febrero y marzo del presente año, bajo la modalidad de adjudicación directa propuesta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

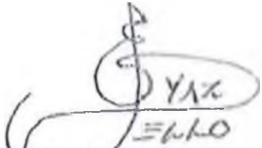
VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente del Comité, en uso de la palabra manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, se da por clausurada la misma, firmando al calce y al margen para dejar constancia de los que en ella participaron.


FIRMAS




José Manuel González Acosta
Director General de Administración
Presidente.




Edwin Azmir Díaz Tello
Director de Recursos Materiales
Vocal.



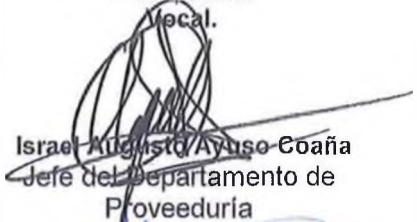
Mariana Gómez Solís
Jefa de Departamento de
Adquisiciones
Vocal.



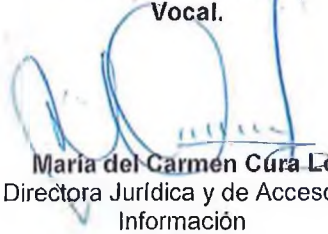
José Irving Moreno Paredes
Director de Planeación y Control
Presupuestal
Vocal.



Ileana Karime del Ángel Coral
Jefa del Depto. de Concursos y
Procedimientos
Vocal.



Israel Augusto Ayuso Coaña
Jefe del Departamento de
Proveeduría
Vocal.



María del Carmen Cúra López
Directora Jurídica y de Acceso a la
Información
Asesora.



Carlos Alberto Rodríguez Priego
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor.

ASESORES



OFICINA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2019
ANEXO II



PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CALENDARIO PRESUPUESTAL												TIPOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN				
		VALOR TOTAL AUTORIZADO C/IVA M.N.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FECHA ESTIMADA DEL PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN A TRES	ADJUDICACIÓN DIRECTA
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	148,031.0		23,077.0	16,151.0	12,536.0	11,010.0	14,451.0	12,277.0	12,813.0	17,277.0	11,120.0	9,519.0	7,800.0				X
21402	Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones	106,848.0		16,157.0	14,627.0	15,818.0	9,936.0	12,115.0	4,489.0	4,970.0	12,286.0	3,115.0	10,720.0	3,115.0				X
21701	Material y Útiles de Enseñanza	78,800.0		5,300.0	11,050.0	1,050.0	1,050.0	1,050.0	1,050.0	4,050.0	1,050.0	1,050.0	1,050.0	1,050.0				X
22101	Alimentos para el Personal Institucional	3,374,138.0	215,072.0	293,264.0	279,488.0	270,271.0	298,231.0	279,071.0	281,431.0	298,071.0	300,431.0	281,071.0	293,458.0	275,239.0				
22301	Utensilios, Materiales y Equipos Menores para el Servicio de Alimentación de Personas	300,495.0		48,078.0	32,639.0	25,455.0	25,639.0	25,509.0	24,439.0	24,459.0	25,139.0	24,294.0	24,589.0	20,250.0				X
24101	Productos Minerales No Metálicos	180,000.0		30,500.0	33,000.0	10,500.0	15,500.0	11,000.0	10,500.0	13,500.0	15,500.0	11,000.0	15,500.0	5,500.0				X
24201	Cemento y Productos de Concreto	208,500.0		51,603.0	42,000.0	20,700.0	10,500.0	12,200.0	13,503.0	13,700.0	12,000.0	10,700.0	10,500.0	10,700.0				X
24301	Cal, Yeso y Productos de Yeso	241,500.0		20,400.0	40,200.0	70,200.0	20,200.0	20,200.0	21,200.0	21,200.0	20,200.0	20,200.0	20,200.0	20,200.0				X
24401	Madera y sus Derivados empleados para la Construcción y Reparación de Inmuebles	1,971,000.0			120,000.0	1,450,000.0		120,000.0	1,500.0	40,500.0	120,000.0		120,000.0			X		
24501	Vidrio y Productos de Vidrio	187,000.0		10,000.0	20,000.0	31,000.0	20,000.0	10,000.0	21,000.0	10,000.0	20,000.0	10,000.0	20,000.0	10,000.0				X
24601	Material Eléctrico y Electrónico	453,295.0		51,799.0	53,076.0	30,580.0	31,774.0	20,098.0	56,696.0	59,016.0	22,240.0	17,640.0	51,740.0	10,640.0		X		
24701	Artículos Metálicos para la Construcción	287,738.0		26,899.0	35,915.0	19,039.0	26,500.0	11,639.0	14,331.0	107,615.0	21,400.0	6,000.0	17,500.0	6,900.0				X
24801	Materiales Complementarios	652,000.0		70,000.0	330,000.0		50,000.0	30,000.0	22,000.0	120,000.0	30,000.0		50,000.0			X		
24902	Artículos Plásticos para la Construcción	164,200.0		20,500.0	36,900.0	11,800.0	11,500.0	14,500.0	9,400.0	22,700.0	12,900.0	7,800.0	7,500.0	8,300.0				X
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	50,810.0		5,022.0	5,000.0	5,573.0	5,278.0	4,310.0	4,267.0	4,310.0	4,277.0	4,277.0	4,077.0	3,760.0				X
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos de Uso Humano	52,000.0		3,000.0	11,000.0	4,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	12,000.0	3,000.0	3,000.0	4,000.0	3,000.0				X
25401	Materiales y Suministros Médicos	2,000.0		2,000.0														X
25402	Instrumentos Médicos Menores	4,000.0			2,000.0					2,000.0								X
26102	Lubricantes y Aditivos	337,780.0		45,137.0	38,556.0	27,882.0	38,046.0	26,927.0	25,438.0	45,235.0	43,229.0	22,577.0	22,589.0	11,720.0				X
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	476,428.0			112,464.0	1,000.0	1,264.0	300.0	206,000.0	3,400.0	100,000.0	1,000.0		1,000.0		X		
27401	Productos Textiles	63,110.0		5,000.0	35,055.0		6,000.0		5,000.0	6,000.0	55.0		6,000.0				X	
27501	Biancos y Otros Productos Textiles, excepto Prendas de Vestir	240,000.0				100,000.0		20,000.0		120,000.0								X
29101	Herramientas Menores	197,511.0		27,155.0	61,242.0	16,768.0	14,390.0	12,300.0	10,656.0	9,800.0	11,800.0	6,800.0	8,800.0	9,800.0				X
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	39,000.0		1,500.0	5,000.0	3,000.0	4,000.0	2,500.0	3,500.0	7,500.0	3,500.0	2,500.0	3,500.0	2,500.0				X
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	4,000.0					500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0				X
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	128,550.0		18,637.0	22,732.0	10,017.0	13,030.0	11,300.0	7,500.0	8,387.0	12,757.0	8,600.0	7,620.0	8,300.0				X

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several illegible marks.



OFICINA MAYOR DE GOBIERNO
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2019
 ANEXO II



29801	Relaciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	83,500.0	3,500.0	12,000.0	5,000.0	7,500.0	17,500.0	3,400.0	5,600.0	12,000.0	2,500.0	12,000.0	2,500.0				X
29901	Otras Refacciones y Accesorios Menores	100,000.0		50,000.0					50,000.0								X
29902	Otras Refacciones y Accesorios: Conducciones	3,600.0								1,000.0	1,000.0	1,000.0					X
31801	Servicios Postales y Telegráficos	119,530.0		36,840.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,800.0	3,000.0	58,680.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0				X
32901	Otros Arrendamientos	1,500.0		500.0				500.0			500.0						X
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	1,538,000.0	2,500.0	500,000.0	2,500.0	500,000.0	1,000.0	500,000.0	5,000.0		5,000.0		10,000.0				X
33301	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	8,197,200.0	25,000.0	750,000.0	2,169,066.0	250,000.0	565,000.0	1,069,066.0		500,000.0	2,019,066.0		250,000.0				
33401	Servicios de Capacitación	8,598,200.0	16,800.0	1,724,000.0	1,700,000.0	1,707,500.0	1,700,000.0	1,724,000.0		7,500.0			16,800.0				
33501	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	21,700.0	17,800.0			17,800.0				17,800.0			17,800.0				X
33603	Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	1,949,800.0	184,000.0	815,000.0	170,000.0	153,500.0	153,000.0	101,000.0	82,400.0	115,000.0	167,200.0	105,000.0	82,400.0				X
33801	Servicios de Vigilancia	700,000.0		175,000.0	58,330.0	58,330.0	58,330.0	58,330.0	58,330.0	58,330.0	58,330.0	58,330.0	58,330.0				X
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	95,700.0	8,700.0	8,700.0	8,700.0	8,700.0	8,700.0	8,700.0	8,700.0	8,700.0	8,700.0	8,700.0	8,700.0				X
34701	Fletes y Maniobras	120,000.0						120,000.0									X
35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	2,453,000.0	215,250.0	153,000.0	698,000.0	153,000.0	310,350.0	150,000.0	163,000.0	150,000.0	160,200.0	160,800.0	150,200.0				X
35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	581,000.0	4,000.0	85,000.0	52,000.0	17,000.0	67,000.0	222,600.0	32,600.0	15,000.0	107,000.0	12,000.0	7,000.0				X
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	725,478.0	136,402.0	86,701.0	45,701.0	45,701.0	45,701.0	45,701.0	131,701.0	45,701.0	50,767.0	45,701.0	45,781.0				X
36701	Servicios de Difusión para la Comercialización de Bienes o Servicios	30,000.0			15,000.0						15,000.0						X
38701	Gastos de Orden Social y Cultural	38,074,500.0	600,000.0	787,000.0	448,500.0	748,500.0	7,948,500.0	4,473,500.0	657,500.0	486,800.0	15,481,000.0	1,006,000.0	451,000.0	10,141,000.0			
	Día de Reyes	600,000.0	600,000.0														X
	Día del ejército	85,000.0		85,000.0													X
	Día de la Bandera	105,000.0		105,000.0													X
	Día del Niño	400,000.0			400,000.0												X
	Día de la Madre	2,510,000.0				2,510,000.0											X
	Día de la Marina	85,000.0				85,000.0											X
	Día del Empleado	3,600,000.0				3,600,000.0											X
	Día del Padre	575,000.0				575,000.0											X
	Informe de Gobierno	8,000,000.0								8,000,000.0							X
	Fiestas Patrias	7,200,000.0								7,200,000.0							X
	Aniversario del Estado	550,000.0									550,000.0						X
	Fiestas de Decembrinas	10,000,000.0											10,000,000.0				X
	Audiencias del C. Gobernador	7,460,000.0															X
38401	Exposiciones	35,000.0		25,000.0	10,000.0												X
39904	Alimentación por Atención a Terceros	166,000.0		6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	106,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0				X
	TOTAL	109,425,142.0															

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

